CONTRATACION DIRECTA

REPARACION DE MOTOR DE LA MOTONIVELADORA VOLVO G710

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

U.O.C. Caazapá: Nº 2/2015

09 de noviembre del 2015

Señora:
DORA MORINIGO DE CAÑETE
Intendente Municipal de Caazapá
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caazapá, se dirige a Ud a objeto de comunicarles el resultado del análisis y evaluación realizado por esta comisión a los documentos de la oferta propuesta con relación al llamado por Contratación Directa N° 01/15 **Reparación de motor de Motoniveladora Volvo G710.**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas

En ese sentido la convocante ha cursado invitación por escrito y a través de la pagina de la Dirección de Contrataciones Públicas a los potenciales oferentes interesados en el Llamado por Contratación Directa N° 01/15

Conforme al llamado, según consta en el Acta de Apertura de Sobres, llevada a cabo en fecha 29 de octubre del 2015, se presentó la siguientes Ofertas:

1) **Taller M.G.E.**
   Reparación de motor de motoniveladora volvo G710.....80.020.000 Gs
2) **Taller Mecanico Nuñez.**
   Reparación de motor de motoniveladora volvo G710.....71.845.000 Gs
3) **Traks- Car**
   Reparación de motor de motoniveladora volvo G710.....74.600.000 Gs

Se realizo el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas para la **Reparación de motor de Motoniveladora Volvo G710**, y se constato que la misma cumple con todos los requisitos y documentación solicitada en el llamado respectivo, conforme se puede observar en el siguiente cuadro.

Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos Basicos

Documentaciones Básicas	M.G.E.	TALLER MECANICO NUÑEZ	TRAKS-CAR
Formulario de Oferta en base a lo publicado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cump. Tributario o de Pago de IVA y/o Renta 3 ultimo meses	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre Derecho del Niño y adolecentes	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	N/A	N/A	N/A

Cumplimientos de las Ofertas respecto a las especificaciones técnicas

M.G.E

Carta oferta conforme a las especificaciones técnicas publicadas	La oferta se adecua a las planillas de las especificaciones técnicas
Capacidad Legal	Presento todas las documentaciones Básicas y no se encuentra en las prohibiciones o limitaciones para contratar
Capacidad Financiera	Presento Declaración Jurada mantenimiento de oferta
Capacidad técnica	Posee capacidad técnica y todos los recurso para la ejecución de la obra conforme declaraciones juradas

TALLER MECANICO NUÑEZ

Carta oferta conforme a las especificaciones técnicas publicadas	La oferta se adecua a las especificaciones técnicas
Capacidad Legal	Presento todas las documentaciones Básicas y no se encuentra en las prohibiciones o limitaciones para contratar
Capacidad Financiera	Presento Declaración Jurada mantenimiento de oferta
Capacidad técnica	Posee capacidad técnica y todos los recurso para la ejecución de la obra conforme declaraciones juradas

TRAKS-CAR

Carta oferta conforme a las especificaciones técnicas publicadas	La oferta se adecua a las especificaciones técnicas
Capacidad Legal	Presento todas las documentaciones Básicas y no se encuentra en las prohibiciones o limitaciones para contratar
Capacidad Financiera	Presento Declaración Jurada mantenimiento de oferta
Capacidad técnica	Posee capacidad técnica y todos los recurso para la ejecución de la obra conforme declaraciones juradas

Una vez concluido el análisis de las documentaciones, se considera el monto de las ofertas presentadas, concluyendo que la oferta de la Empresa **TALLER MECANICO NUÑEZ** del Señor Jorgino Abel Núñez es la más conveniente ya que es la menor oferta y cumple con todo los requisitos legales

En base a las consideraciones que anteceden el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR: la adjudicación de la **Reparación de motor de Motoniveladora Volvo G710** a la empresa **TALLER MECANICO NUÑEZ** del Señor Jorgino Abel Nuñez hasta cubrir la suma de **Gs 71.845.000** (setenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil guaranies)

Atentamente

Lc. Victor Manuel Perdomo
Miembro

Walter Armando Miranda
Miembro

Ever Nicolas Quintana
Miembro